

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2026
Servicio de Estudios Subrogados de Mastografía de Tamizaje para el Periodo Comprendido del día siguiente hábil de la firma del contrato al 31 de diciembre 2026.

Fecha: 07 de enero de 2026

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación señalada en el rubro se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen técnico que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 99 del Reglamento (RLAASSP). El área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Nombre, razón social o denominación del licitante	Especificación del servicio
3	IMAGEN Y LABORATORIO MÉDICO BIOSCAN S.C	Servicio de estudios Subrogados de Mastografía de Tamizaje para el periodo comprendido del día siguiente hábil de la firma del contrato al 31 de diciembre 2026.

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, motivado y establecido en la convocatoria a la Licitación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por el licitante, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos y el resultado de la Junta de Aclaraciones, de la convocatoria de la licitación pública Internacional Bajo la cobertura de Tratados, tal como se consigna a continuación:



NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA Y/O ANEXOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Licencia Sanitaria	SI	
Aviso de Funcionamiento, emitido por la secretaria de Salubridad y Asistencia ó S.S.A.	SI	
Autorización de responsable sanitario	SI	
Plan de trabajo y descripción detallada del servicio	SI	
Certificado de calibración del equipo de mastografía ofertar con una validez no mayor a seis meses (por cada unidad móvil que brinde el servicio)	SI	
Certificado de levantamiento de niveles por una estancia acreditada con una validez no mayor a seis meses.	SI	
Copia del Título Profesional de (l) Médico Especialista que participaran en los procedimientos; así como su diploma de certificación vigente.	SI	
Cédula Profesional de especialista expedida por la Dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública de cada uno de los Médicos que participaran en los procedimientos. Cedula del RFC o CURP.	SI	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cumple con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. Así como la NOM-229-SSA1-2002, que cubre los requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X	SI	
El licitante deberá integrar anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, de los Equipos Mastógrafos con los que cuente, los que podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español, adicionalmente deberán presentar copia del documento que acredite la última calibración realizada a los equipos.	SI	

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, sus Anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

El proveedor: SI cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.
La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Elaboro:

Dr. Julio Agustin Bueno Ledesma
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas

